

Universidad Nacional de Córdoba

2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

1		•			
П	N	11	m	rı	٠.

Referencia: EX-2021-00697663- -UNC-ME#FCEFYN

VISTO:

El presente expediente por el cual se eleva proyecto de Convenio Específico de Colaboración entre el MINISTERIO DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA y esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el objeto del mismo es establecer un vínculo específico de cooperación entre las partes, para realización de actividades formativas, culturales, de divulgación y/o actualización científica o profesional, presencial o a distancia; prestación de servicios técnicos o docentes y elaboración de estudios, tanto a iniciativa de una de las partes o como resultado de actuaciones conjuntas; además de colaboración en todas aquellas actividades de interés para cada una de las dos Instituciones:

Lo estipulado por la Ord. Nº18-HCS-2008 relacionada a la transferencia de servicios y productos a terceros;

Lo informado por la Secretaría de Extensión, por la Secretaría Académica Área Ingeniería, por el Secretario Técnico, por el Secretario Administrativo y por el Abogado Asesor de la Facultad;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

<u>Art. 1º</u>).- Aprobar el Convenio Específico de Colaboración entre el MINISTERIO DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA y el Centro de Vinculación del Instituto de Investigación de Servicios Públicos e Infraestructura de esta Facultad, que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º).- Que de producirse traslado de personal de la Facultad el Coordinador Técnico, deberá realizar las previsiones en relación a la cobertura de las Aseguradoras de Riesgo de Trabajo.

<u>Art. 3°</u>).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión a fin de notificar a los interesados.

em/Mbl